CURADORA URBANA 3
ARQ.JUANA SANZ MONTAÑO
NIT: 51.630.853-4

Curaduria Urbana No 3 de Bogota D.C / Salida
Fecha: 12/06/2025 11:13:16 a. m.
Salida VUR No: 25-3-12017

Tipo Documento: Concepto de Uso

Bogotá D.C.,

12 JUN 2025

25-3-02216

Señores:
BAR LA 10 AFRC
papeleriatramitesyservicios@gmail.com
La Ciudad

Radicado interno: 25-3-12672

REFERENCIA: **CONCEPTO DE USO CU3-25-1598**

Respetado Señor:

Atendiendo a su solicitud, mediante la cual solicita la emisión del **CONCEPTO DE USO CU3-24-1598**, con la nomenclatura urbana consignada inicialmente como **CL 78 C SUR # 78 A 28** y posteriormente como **CL 78 C 71 A 08**, según oficio anexo, **no es posible localizar el predio con los datos suministrados** en la Base de Datos Geográfica de la Secretaría Distrital de Planeación.

Por tal motivo, nuevamente le solicitamos que aclare dicha inconsistencia **CON CERTIFICADO CATASTRAL Y/O PLANO DE MANZANA CATASTRAL** para realizar un pronunciamiento a fondo de la consulta.

Por lo tanto, le comunicamos que dispone del término de un (1) mes para dar respuesta al presente requerimiento. Este plazo podrá ser ampliado a solicitud de parte, hasta por un término igual, durante este plazo se suspenderá el término para decidir la solicitud. De lo contrario, se decretará el desistimiento y archivo de la solicitud de conformidad con lo estipulado en el artículo 17 de la ley 1437 de 2011.

NOTA:

Este oficio se expide con base en la información suministrada por el solicitante, la cual recibimos bajo el principio constitucional de la buena fé; cualquier inconsistencia dejará sin efecto el contenido del mismo.

Cordialmente

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO
CURADOR URBANO

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO
Curadora Urbana No. 3
ELABORÓ: AUX. CRISTIAN RINCON.
REVISÓ: ARQ EDISON MORA MORENO.